



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Expediente n.º: 259/2026

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS. RECORDATORIO DEL DÍA, HORA Y LUGAR DEL EXAMEN Y DE LA VALORACIÓN DE MÉRITOS Y DE LA COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL.

En relación con el expediente relativo a convocatoria para la selección de una plaza por Concurso Oposición, de personal laboral fijo de Director/ra de la Escuela Infantil de Pedrola.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documentos	Fecha
Providencia de Alcaldía	02/03/2026
Bases Generales de la Convocatoria	03/03/2026
Informe-Propuesta de Secretaría	03/03/2026
Informe de Fiscalización	03/03/2026
Aprobación bases y convocatoria	03/03/2026
Publicación anuncio BOPZ	10/03/2026
Publicación anuncio corregido BOPZ	13/03/2026
Publicación anuncio BOE	08/04/2026
Publicación anuncio BOPZ lista admitidos y excluidos	15/06/2026
Finalización plazo presentación alegaciones	29/06/2026
Publicación anuncio BOPZ sustitución componente tribunal	30/06/2026

ANTECEDENTES

Primero Terminado el plazo de presentación de instancias el 8 de mayo de 2026 (incluido), consta la presentación de un total de 16 candidatas/os.

Segundo. Revisada la documentación presentada por los mismos, procede la formación mediante el dictado de la correspondiente resolución de Alcaldía de las listas de admitidos y excluidos provisionales y la apertura del plazo de alegaciones.

Tercero. Finalizado el plazo establecido en la base cuarta de la convocatoria para la subsanación de las listas provisionales, se han presentado seis solicitudes en tiempo y forma, habiéndose comprobado que todas ellas reúnen los requisitos exigidos.

DECRETO
Número: 2026-0705 Fecha: 01/07/2026

Cód. Validación: ZNZSK9FDTKGD36ZC6ZQ3N5D
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

A la vista de los anteriores, en virtud de los artículos 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos, rectificando el apellido de la candidata que lo solicitó.

ASPIRANTES ADMITIDOS

	NOMBRE	APELLIDOS	DNI
1	CELIA	MIGUEL PINA	**01647*D
2	DESIREÉ	DÍAZ SÁNCHEZ	**99819*P
3	SANDRA	COSCOLLUELA LÓPEZ	**09091*E
4	ELENA	LÁZARO CLERIGUÉ	**51618*T
5	MARÍA DEL CARMEN	EXPÓSITO MOLINA	**49933*H
6	AINHOA	GIL MAGDALENA	**00868*N
7	MARTA	LASHERAS MARIN	**09195*T
8	ALBA AMALIA	ÁLVAREZ GARÍN	**19472*C
9	IRENE	MEDRANO OLIVITO	**02224*R
10	MARTA	VIORRETA GIL	**15875*D
11	NATALIA	MEDRANO VILLAROYA	**13453*J
12	SANDRA	LASHERAS ROMÁN	**00674*X
13	BEATRIZ	MARTIN RUIZ	**35578*F
14	ELENA	BERGES BORQUE	**08434*W
15	SIERRA	GUILLEN ANTON	**05502*Y
16	Mª PILAR	DEL CASTILLO MARCO	**15748*N

SEGUNDO. Se reitera que el lugar, día y hora de la celebración de la prueba teórica y la valoración de méritos es el siguiente:

Viernes 17 de julio de 2026, a las 9 horas y 30 minutos en la Casa de Cultura de Pedrola, sita en la calle María Moliner, nº 7, Pedrola (Zaragoza).

El Tribunal estará compuesto, de conformidad con la convocatoria, y tras la sustitución de uno de sus miembros mediante Decreto de Alcaldía 2026-0673, de fecha 24 de junio de 2026, del siguiente modo:





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

- Presidenta, Dña María José Trasobares Férrez, Directora de la Escuela Infantil Municipal 1º Ciclo de Luceni
- Vocal, Dña María de Río Aisa, Maestra de educación infantil en el CEIP Hnos. Argensola de Montañana
- Vocal, Dña Eva Mª Terán Crespo, Directora de la Escuela Infantil de Ejea de los Caballeros
- Vocal, Dña Paula Villanova Casado, Directora de la Escuela Infantil Municipal las Fabulas, de Cuarte de Huerva.
- Secretario, D. Ismael Anía Lahuerta, Secretario del Ayuntamiento de Pedrola.

SEXTO. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia Zaragoza, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://pedrola.sedelectronica.es>, en el Tablón de edictos y en la web del Ayuntamiento.

En Pedrola, a la fecha de la firma electrónica.
La Alcaldesa Presidenta.
Dña Manuela Berges Barreras.

DECRETO
Número: 2026-0705

Fecha: 01/07/2026

Cód. Validación: ZNZSK9FDTKGDGD36ZC6ZQ3N5D
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

